INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL RE-SS-006-2026

Número del proceso: **RE-SS-006-2026**

Objeto del proceso: **"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIARIA A NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD O EN RIESGO DE ADQUIRIRLA, EN ETAPA DE PRIMERA INFANCIA; A SUS FAMILIAS Y ENTORNO COMUNITARIO, UBICADOS EN ZONAS VULNERABLES DE SANTA ROSA DE LIMA, SAN ESTANISLAO DE KOSTKA Y VILLANUEVA - BOLÍVAR; CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA"**

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

El comité de evaluador integrado por los abajo firmantes, por medio del presente documento presenta el informe de verificación de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero en el marco de los postulados de la invitación pública del proceso competitivo régimen especial **RE-SS-006-2026**, la normativa y jurisprudencia aplicable al proceso de selección:

PROPONENTE No. 1		
NOMBRE	FUNDACION REI PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS	
IDENTIFICACIÓN	890.480.381-9	
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA SPICKER GONZALEZ	
IDENTIFICACIÓN DEL R/L	52.387.867	

1. **VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:**

Verificación de Documentos	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
Para verificar Requisitos Habilitantes		**SI**	**NO**
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento, el cual será elaborado libremente por cada oferente interesado, en el cual presenten a la ESAL al Departamento, realizando una muestra de la trayectoria de la organización.		X	
Cédula de ciudadanía del representante legal / proponente		X	
Certificado de existencia y representación legal		X	
Autorización para contratar		X	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social		X	
Certificado de antecedentes fiscales		X	
Certificado de antecedentes disciplinarios		X	
Certificado de antecedentes judiciales		X	

INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL RE-SS-006-2026

Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor		X	
Registro Único Tributario (RUT)		X	
Registro de entidades sin ánimo de lucro en el SECOP II		X	
Compromiso anticorrupción		X	
Documento en el que el representante legal de la respectiva entidad privada sin ánimo de lucro certifique no estar inhabilitado para contratar con el Departamento de Bolívar.		X	
Certificado de Reciprocidad	N/A		
Acreditación de domicilio o sucursal en la ciudad de Cartagena, o municipios del departamento de Bolívar.		X	
OBSERVACIÓN: CUMPLE			

2. VERIFICACION CAPACIDAD FINACIERA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia compra eficiente dado que las ESAL no generan utilidades, este indicador se medirá de acuerdo con la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; mostrando su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

INDICADOR 1 - EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESAL: Es el indicador que permite analizar la eficiencia con que maneja los ingresos las entidades sin ánimo de lucro versus sus gastos de funcionamiento. Entre mayor sea el porcentaje, más recursos debe utilizar la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 = $ 319.126.069 = **1,29**
Total , Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 $ 248.263.296

INDICADOR	CONDICION	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADOR DE EFICIENCIA	IGUAL O MAYOR A 1.0	**1,29**	**CUMPLE**

Verificación de Documentos	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
Para verificar Requisitos Habilitantes		**SI**	**NO**
Estados financieros de 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL, aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en este punto		**X**	
Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas INDICADOR 1 - EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESAL aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores		**X**	

Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en este punto.		**X**	
OBSERVACIÓN: El proponente cumple con los Requisitos Jurídicos Financieros.			

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

3.1. INDICADORES DE IDONEIDAD

Verificación de Documentos	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
Para verificar Requisitos Habilitantes		**SI**	**NO**
Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, en el que se deberá evidenciar que su objeto social le permite desarrollar actividades similares o afines al objeto contractual; así mismo, debe contar mínimo con diez (10) años de estar inscrita en la respectiva cámara de comercio.		X	
Estados financieros del año 2025, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.		X	
OBSERVACIÓN: CUMPLE			

3.2. EXPERIENCIA

Verificación de Documentos	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
Para verificar Requisitos Habilitantes		**SI**	**NO**
Que demuestre la ejecución de máximo dos (02) contratos o convenios y mínimo un (01) contrato o convenio, cuyo objeto o alcance se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso; dichos contratos deben haberse ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso de selección contractual. De igual manera, el valor de la suma entre el/los contrato(s) que acredita(n) la experiencia debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, convertido en SMLMV. Para acreditar la ejecución de (los) respectivo(s) contrato(s), las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos: **3.2.3.1.** Contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia, y/o certificado de ejecución del contrato suscrito	La ESAL aporta certificación de contrato y/o convenio 0416-2016 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($836.671.200)	X	

por la entidad contratante. Cada contrato aportado para acreditar experiencia deberá contar con certificado de cumplimiento de actividades o acta de recibo a satisfacción, suscrita por la respectiva entidad contratante. **3.2.3.2.** En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma. La ESAL deberá acreditar su experiencia con alguno de los siguientes documentos: 1. Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que deberán contener la siguiente información: Nombre o razón social de la empresa contratante. NIT, nombre o razón social del Contratista. Número del contrato/convenio. Objeto del contrato/convenio. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año), incluidas las modificaciones de plazo si las hubiere. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Valor total del contrato /convenio, incluidas las modificaciones del valor si las hubiere. Cargo y firma de quien expide la certificación. Indicación de las actividades realizadas (cuando en el objeto del contrato, en su descripción o alcance NO se identifiquen claramente los aspectos solicitados en la experiencia). Datos de contacto del contratante, dirección, teléfonos. 2. Actas de liquidación y/o recibo a satisfacción. Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos como habilitantes serán calificadas como NO HABILITADAS. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.			
OBSERVACIÓN: CUMPLE			

4. <u>VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA</u>

Verificación de Documentos	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
Para verificar Requisitos Habilitantes		**SI**	**NO**

El proponente deberá aportar voluntariamente, mínimo el treinta por ciento (30%) del valor del convenio **Nota: Se verificará el anexo – FORMATO APORTE ESAL Y OFERTA ECONOMICA**		**X**	
OBSERVACIONES :	El proponente cumple con el porcentaje de aporte de la oferta.		

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR aportará la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)** y la entidad sin ánimo de lucro aportará el porcentaje correspondiente a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($128.571.425).** Valor del convenio a suscribir estimado en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO PESOS MCTE ($428.571.425).**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE ASIGNAN PUNTAJE:

5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL ESAL

Requisitos adicionales	**Cantidad de contratos para acreditar experiencia adicional**	**Puntos**
La Entidad asignará hasta VEINTE (20) puntos a la ESAL que ofrezca de manera adicional los siguientes: Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje: Aporta un contrato y/o certificación adicional a los aportados para acreditar experiencia, relacionado con la ejecución de un contrato o proyecto o convenio con objeto o alcance relacionado con capacitación y/o formación, cuyo valor de ejecución supere el 90% del presupuesto del presente proceso contractual — 20 Aporta un contrato y/o certificación adicional a los aportados para acreditar experiencia, relacionado con la ejecución de un contrato o proyecto o convenio con objeto o alcance relacionado con capacitación y/o formación, cuyo valor de ejecución supere el 50% del presupuesto del presente proceso contractual, pero no supere el 90% del referido presupuesto. — 10	El proponente no aporta documentos para acreditar el cumplimiento de criterio ponderable, de acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública.	**0**
Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento		

La entidad evaluará la experiencia adicional del proponente de acuerdo con los siguientes pasos: El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en la invitación pública, de acuerdo con lo anterior, si el proponente no cumple con los criterios de cumplimiento de la experiencia no será susceptible de puntuación, por lo que, obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.		
		PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS

INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL RE-SS-006-2026

5.2. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cargo	Nombre del Profesional Propuesto (se verifica	Perfil profesional requerido	CUMPLE	
			SI	NO
Profesional del área de la salud especialista en atención temprana	Bryan Ochoa Solar	Profesional en psicología con experiencia mínima de un año		X
Equipo docente de apoyo en territorio	Lilibeth Giraldo Marrugo	Profesional en pedagogía infantil, con experiencia mínima de un año	X	
Trabajador social	Katleen Nieves Fernandez	Profesional de trabajo social, con experiencia mínima de un año	X	
Apoyo interdisciplinario (fisioterapeuta, terapia ocupacional y fonoaudiólogo)		Profesional de fisioterapia, terapia ocupacional y fonoaudiología con experiencia mínima de un año		X
Psicólogo	Rosiris Barrios Romero	Profesional de la psicología con experiencia mínima de un año en RBC	X	
Psicólogo clínico	Darnel Meza Vergara	Profesional de la psicología con experiencia mínima de un año		X
		PUNTAJE OTORGADO:	**25 PUNTOS**	

INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL RE-SS-006-2026

5.3. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Contenido	CUMPLE	
	SI	NO
Descripción General de la ESAL		X
Metodología de articulación interinstitucional		X
Etapas o fases de ejecución del proyecto con el desarrollo de esta		X
Metodología		X
Cronograma de actividades de acuerdo con el plazo de convenio		X
	PUNTAJE OTORGADO: 0 PUNTOS	

El proponente obtiene la totalidad de **VEINTICINCO (25) PUNTOS**, conforme a la evaluación de los criterios de ponderación establecidos en la Invitación Pública.

6. RESUMEN

PROPONENTE: FUNDACION REI PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS

JURIDICOS	FINANCIERO	TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR.

MARIA PAULA DIAZ VILORIA
CPS SECRETARIA DE SALUD
ASESOR EXTERNO

EDWIN HERRERA GUERRERO
P.U. AREA DE LA SALUD

OSVALDO DE AVILA
CPS SECRETARIA DE SALUD
ASESOR EXTERNO